



S-CO-SM-UAPCM-2026-10316

Manizales, miércoles 25 de marzo de 2026

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2026-7987

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado, relacionado con la presunta ocupación indebida del espacio público en el lugar objeto de la solicitud, la Secretaría de Tránsito y Movilidad se permite informar que se realizó visita de control e inspección en el sector referido.

Durante la diligencia, se evidenció la presencia de elementos que obstaculizaban el uso adecuado de la vía pública, por lo cual se procedió al despeje inmediato de la misma, retirando los obstáculos encontrados y garantizando la libre circulación, conforme a la normatividad vigente.

De igual manera, se llevó a cabo una acción de pedagogía con la persona encargada del establecimiento (CISCO), indicándole la improcedencia de instalar elementos sobre el espacio público con fines de uso particular, advirtiéndole que, en caso de reincidencia o de hacer caso omiso a las indicaciones impartidas, se dará traslado a la autoridad competente de Espacio Público para la imposición de las medidas correctivas y sanciones a que haya lugar.

Lo anterior, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y las normas que regulan la protección y uso del espacio público, así como las competencias de control urbano y tránsito.

Se anexan evidencias fotográficas de la actuación realizada.

Finalmente, se informa que, para la radicación de quejas o denuncias adicionales, puede comunicarse a la línea telefónica 8928000, extensión 35205, donde se brindará la atención correspondiente.



Cordialmente,


JHONATAN AGUIRRE RAMOS
SUBCOMANDANTE DE TRÁNSITO
Secretaría de Movilidad

Elaboró y Proyectó: Alejandra Vargas Martínez.